

Fecha de Actualización	Dependencia
25/02/21 02:59 PM	SECRETARIA DE CULTURA
	Categoría
	Cultura, Recreación y Turismo

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
SOLICITUD DE LA CREDENCIAL DE PRÉSTAMO A DOMICILIO EN BIBLIOTECAS.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Emisión de la credencial para estudiantes y público en general que requieran el préstamo a domicilio de libros para consulta.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>Persona Física:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llenar el formato de solicitud.</li> <li>2.- 2 Fotografías tamaño infantil blanco y negro y/o color.</li> <li>3.- Presentar identificación vigente del solicitante (INE, licencia de conducir, pasaporte).</li> <li>4.- Presentar comprobante de domicilio del solicitante (Recibo de luz, agua, telmex, servicio de cable).</li> </ol> <p>Fiador:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentar identificación vigente (INE, licencia de conducir, pasaporte).</li> <li>2.- Presentar comprobante de domicilio (Recibo de luz, agua, telmex, servicio de cable).</li> </ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El usuario llena el formato correspondiente y lo presenta en el área de registro de usuarios.</li> <li>2.- El bibliotecario coteja los datos, verifica identificaciones y comprobantes de domicilio.</li> <li>3.- El usuario cumple con los requisitos, se expide credencial.</li> <li>4.- El usuario puede llevar hasta tres libros en calidad de préstamo por un período de ocho a quince días, respetando las sanciones a que se haga acreedor.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>En todas las bibliotecas públicas. Lunes a viernes 8:00 a 19:00 hrs</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
En un día se otorga la credencial para préstamo a domicilio, el usuario puede llevar hasta 3 libros por un período de 8 a 15 días.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Persona Física y Fiador.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Director de la Biblioteca Pública del Estado José María Pino Suárez. Maestro Juan Carlos Méndez Torres. 99 33 14 21 73 juancarlos_mendezt@hotmail.com</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO

